



**RESOLUCIÓN PR N° 420/2024**

Asunción, 18 de setiembre de 2024

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2024 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA PERFORADORES NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS DE FÁBRICA VALLEMÍ Y ADQUISICIÓN DE MARTILLETE NEUMÁTICO PARA EL CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 448.979.-**

**VISTA:** La Carta Interna DL/C N° 291/2024 del Departamento de Licitaciones y Compras de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de fecha 18 de setiembre de 2024; por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 29/2024 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA PERFORADORES NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS DE FÁBRICA VALLEMÍ Y ADQUISICIÓN DE MARTILLETE NEUMÁTICO PARA EL CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 448.979; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por SOLPED N° 10002393 y 10002287, la Gerencia Industrial ha solicitado el inicio del proceso para la adquisición de accesorios e insumos para perforadores neumáticos e hidráulicos de Fábrica Vallemí y adquisición de martillete neumático para el CIP Villeta.-

Que, el Departamento de Programación y Planificación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso de Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA PERFORADORES NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS DE FÁBRICA VALLEMÍ Y ADQUISICIÓN DE MARTILLETE NEUMÁTICO PARA EL CIP VILLETA", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 448.979.-

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 186/2024 de fecha 18/09/2024.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO  
RESUELVE:**

- Art. 1°** Aprobar en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 29/2024 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA PERFORADORES NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS DE FÁBRICA VALLEMÍ Y ADQUISICIÓN DE MARTILLETE NEUMÁTICO PARA EL CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 448.979.-----
- Art. 2°** Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-----
- Art. 3°** Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) - INC, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.-----
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----

FANNY BERENICE Savorgnan  
SAVORGNAN GONZALEZ  
ABG. BERENICE SAVORGNAN  
Secretaria General

GERARDO GUERRERO AGUSTI  
LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI  
Presidente